



Alcaldía Municipalidad de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 31 MAR 2023

DECRETO ALC. N° 1004 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica recibida por la funcionaria doña Elizabeth Adriana Ubilla Contreras, Directora de Jurídica, por 05 días a contar del 30 de Marzo de 2023.

3.- El correo de fecha 30 de marzo de 2023, enviado por el Administrador Municipal, que designa como Directora de Jurídica Subrogante a la funcionaria doña Holan Pinto Urzúa, a contar del 30 de Marzo de 2023.

DECRETO

Nombrase como Directora de Jurídica Subrogante, a la funcionaria doña **HOLAN PINTO URZÚA**, Cedula de Identidad N° , Abogada, a contar del día **30 de Marzo Al 02 de Abril de 2023**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jurídica
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.